

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGUAS DE CALICANTO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

La Administradora de la sociedad Aguas de Calicanto S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Paiporta, 107, de la urbanización Cumbres de Calicanto, Torrente, Valencia, el día 17 de julio de 2006, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, y en segunda convocatoria al siguiente día, 18 de julio de 2006, en el mismo lugar y horas respectivamente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como la gestión del órgano de administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Acuerdo sobre la distribución del resultado.

Tercero.—Aumento de capital de la sociedad de 150.150 euros, mediante aportación dineraria y creación de 21.450 nuevas acciones de la serie D de 7 euros de valor nominal cada una. Fijación del régimen de suscripción y desembolso. Se preverá que el aumento pueda realizarse en caso de suscripción incompleta.

Cuarto.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales en función de la ampliación de capital que se apruebe.

Quinto.—Autorización expresa al órgano de administración para elevar a escritura pública los acuerdos inscribibles y para subsanar, aclarar y rectificar los textos en el sentido que sea necesario para obtener la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente e igualmente se autorice a dicho órgano de administración para dar publicidad a los acuerdos y en especial al que se refiere el artículo 158.1 de la Ley S.A.

Sexto.—Redacción del acta de la Junta para su aprobación.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro del informe justificativo de la ampliación de capital y del proyecto de modificación de Estatutos y los datos económicos que conforman las cuentas anuales del ejercicio 2005 para su examen. Además cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torrente (Valencia), 14 de junio de 2006.—Administradora única, Eva Sierra López.—38.562.

AGUILAR Y DE LA FUENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

Al amparo de lo previsto en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Ge-

neral Extraordinaria y Universal de 3 de mayo de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 1.540.800 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 267.500 acciones nominativas existentes en 5 euros con 76 céntimos de euro cada una, con la finalidad de compensar pérdidas previo informe de los auditores, quedando el capital social en la cuantía de 66.875 euros dividido en 267.500 acciones nominativas con un valor nominal de 25 céntimos de euro cada una de ellas.

Madrid, 4 de junio de 2006.—Luis Aguilar Fernández-Hontoria, Secretario del Consejo de Administración.—36.585.

AGUSTÍN MARTÍNEZ DÍAZ CANEJA

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 11/06 seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Fco. Javier Sánchez Fernández frente a Agustín Martínez Díaz Caneja se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente al demandado por importe de 1.995,18 euros de principal más 399,03 euros de intereses y costas.

Bilbao, 31 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, doña M.ª Luisa Linaza Vicandi.—36.726.

AHMED TAYEBI

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 545/2006 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Said Chergui contra Ahmed Tayebi, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, por el que se declara a Ahmed Tayebi, en situación de insolvencia total, por importe de 7.940,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 24 de mayo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—36.735.

ALCALÁ DE HENARES MECANIZADOS, S.A.L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-724/05, Ejecución 110/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de contra la empresa Alcalá Henares Mecanizados SAL sobre ordinario se ha dictado, en fecha 29 de mayo de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 85.500 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—37.095.

ALMACENES ETXEBERRIA, S. L. (Sociedad absorbente)

ALMACENES ETXEBERRIA COMERCIAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios y el socio único, respectivamente, de las sociedades relacionadas, con fecha 24 de mayo de 2006, acordaron su fusión sobre la base de los balances de 31.12.2005, también aprobados por los socios y el socio único, mediante absorción por «Almacenes Etxeberria, S.L.», de su filial al 100% «Almacenes Etxeberria Comercial, S.L. Sociedad Unipersonal», con la adquisición por la primera, por sucesión universal, del patrimonio de la segunda, Sociedad Absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, también aprobado por los socios y el socio único, respectivamente. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 LSA,

durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Azpeitia (Guipúzcoa), 24 de mayo de 2006.—Administrador Único de «Almacenes Etxeberria, S.L.» y «Almacenes Etxeberria Comercial, S.L. Sociedad Unipersonal», D. Félix Echeverría Amenazar.—35.989.

y 3.ª 16-6-2006

ALPLABUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 192/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Jesús Bombín Miguel contra la ejecutada, «Alplabur, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 26 de abril de 2006, auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total, por un importe de 10.797,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 5 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—37.075.

ÁLVAREZ Y MARÍN MODAS, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 138/05, dimanante de los Autos 949/99, a instancia de INSS y TGSS contra Álvarez y Marín Modas, S.L., en la que con fecha 23 de mayo de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Álvarez y Marín Modas, S.L. con C.I.F. B-41237744, en situación de insolvencia por importe de 1.089,21 euros de principal, más la cantidad de 217,84 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—36.749.

AMBULANCIAS HUELVA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 03.05.06, se procede a la liquidación de la compañía y adjudicación de haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas desembolsos no exigidos.....	0,00
B) Inmovilizado	0,00
I. Gastos de establecimiento	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	0,00
III. Inmovilizaciones materiales.....	0,00
IV. Inmovilizaciones financieras	0,00
V. Acciones propias	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00

	Euros
D) Activo circulante.....	244.006,58
I. Accionistas desembolsos exigidos	0,00
II. Existencias	0,00
III. Deudores	232.051,88
IV. Inversiones financieras temporales	0,00
V. Tesorería.....	11.954,70
VI. Ajustes por periodificación.....	0,00
Total Activo (A+B+C+D) ...	244.006,58

Pasivo:

A) Fondos propios.....	244.006,58
I. Capital suscrito	60.101,21
II. Prima de emisión.....	0,00
III. Reserva de revalorización	0,00
IV. Reservas.....	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	183.905,37
VI. Pérdidas y ganancias.....	0,00
VII. Dividendos a cuenta del ejercicio ...	0,00

B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
Total Pasivo (A+B+C+D+E)...	244.006,58

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 25 de mayo de 2006.—El Liquidador, Diego Pérez López.—37.015.

AMORIM INVERSIONES FINANCIERAS, S. L. (Sociedad absorbente)

FUN IMEDIATA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica que la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente y el Socio Único de la Sociedad Absorbida, respectivamente, aprobaron el día 31 de mayo de 2006 la fusión por absorción de esta última por la primera con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 16 de mayo de 2006, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid y utilizando como balances de fusión los cerrados por cada una de las sociedades a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Amorim Inversiones Financieras, Sociedad Limitada y Fun Inmediata, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Julián García Rubí.—38.224.

2.ª 16-6-2006

ANEM AMB TU, S. L. (Sociedad absorbente)

LAIETANA TOURS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta

general extraordinaria y universal de socios de las Mercantiles «Anem amb Tu, S. L.» y «Laietana Tours, S. L.» celebrada el día 1 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Anem amb Tu, S. L.» de «Laietana Tours, S. L.», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil de Girona y Barcelona respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lloret de Mar, 2 de junio de 2006.—Administradores solidarios de Anem amb Tu, S. L., Jaume Pujol Sagaro y Robert Pujol Sagaro.—37.321. 2.ª 16-6-2006

ANTONIO LÓPEZ ROMERO

MARÍA TERESA ROMERO LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social numero 12 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento numero 334/05 y número ejecución 147/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Félix Cruz Pérez, contra Antonio López Romero y María Teresa Romero López, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 29 de mayo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a los ejecutados Antonio López Romero y María Teresa Romero López, en situación de insolvencia total por importe de 1.073,16 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—37.097.

ARANCETA, BÉCARES, ALDAMA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de julio de 2006 a las dieciséis horas treinta minutos, en la sede social, Gran Vía, 63 bis, entreplanta 1.ª, Bilbao (Bizkaia) y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultar al presidente del Consejo de Administración de la Sociedad para realizar cuantas subsanaciones, aclaraciones y adiciones fueren precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados, si ello fuera necesario.